

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDEMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veinticinco de julio del dos mil, diecinueve, en el local de la Sociedad denominada CONDEMAR S.A., ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 104 solar 1, se reúnen los accionistas de la compañía CONDEMAR S.A., a saber: TALICUD S.A. representada por el Abg. Lauro Gonzalez Rodriguez, propietaria de 1.000 acciones; BONSECORP S.A. debidamente representada por Gerente General, C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello, propietaria de 16.000 acciones; y, FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD, representada por su fiduciaria la compañía Zion Administradora de Fondos y Fideicomiso S.A., a su vez representado por su Gerente General el Abg. Rafael Sandoval Vela, propietaria de 3.000 acciones; se encuentra también presente el señor, José Maria Estupiñán Aparicio y el señor Jhofre Leonardo Pesantez Piedra, en sus calidades de Presidente y Gerente, General respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor José Maria Estupiñán Aparicio, en su calidad de Presidente, actúa como Secretario, el señor Jhofre Leonardo Pesantez Piedra, en su calidad de Gerente General.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2. Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2018 y resolver al respecto.
3. Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2018, resolver respecto de ellos.
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoría Externa de CONDEMAR S.A.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en



los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Ing. Katherine Lema Ordóñez relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2018.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2. CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3. CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2018.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES CON 32/100** dólares de



los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Terminada la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2018.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

No distribuir las utilidades del ejercicio económico del 2018.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

5. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE CONDEMAR S.A.

Luego de la revisión de los informes la Junta por unanimidad de votos aprueba los informes de auditoría externa de CONDEMAR S.A.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- El informe presentado por la comisaria;
- El informe presentado por el Gerente General;
- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- El informe de Auditoría Externa de CONDEMAR S.A.
- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.



No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10h30.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los accionistas y el Secretario que certifica.



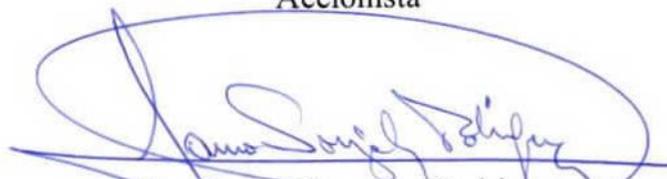
JOSE MARIA ESTUPIÑAN APARICIO
Presidente de la Junta



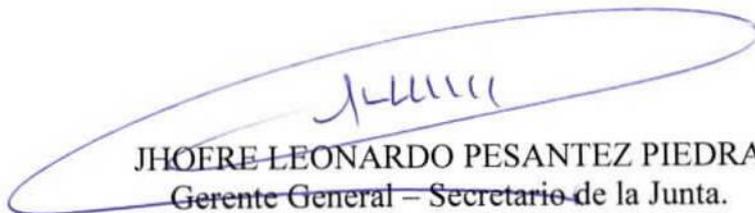
C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello
Gerente General Bonsecorp S.A.
Accionista



Abg. Rafael Sandoval Vela
Fideicomiso Mercantil Talicud
Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Accionista



Abg. Lauro Gonzalez Rodriguez
Apoderado Talicud S.A.
Accionista



JHOERE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA
Gerente General - Secretario de la Junta.